



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º274

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 19/12/24

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N° 08030-0007694-9 en donde se gestiona la *Adquisición de un (1) vehículo 0 km tipo SUV con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, según las especificaciones detalladas en los Anexos adjuntos. Y;*

CONSIDERANDO:

Que, atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Pública, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116 - primera parte - de la Ley N°12.510.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 09/24 aprobado por Resolución A.G. N° 36/24, cuya fecha de apertura se fijó para el día 2 de diciembre de 2024.

Que se cursaron invitaciones a diferentes proveedores del rubro en cuestión, además se procedió a dar publicidad de ello en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario El Litoral, La Capital y la página web de este organismo.

Que a la fecha de apertura, de acuerdo al análisis del pliego, se presentaron tres empresas, según el acta de apertura de ofertas (02/12/2024): Sobre Nro. 1: VOLANT S.A.; Nro. 2: ESCOBAR AUTOMOTORES S.A. y Sobre Nro. 3: SEPRIO S.A. según consta en el acta de apertura respectiva.

Que las ofertas presentadas han sido analizadas en sus aspectos formales, habiendo cumplido en tiempo y forma lo todo solicitado.

Que se ha realizado el análisis técnico de las ofertas presentadas, obrando adjunto a las actuaciones, el informe pertinente de la Dirección Provincial de Movilidad y Aeronáutica del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art.139 - inc.i - pto. 6 - apartado e, de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16, corresponde desestimar: la oferta presenta por ESCOBAR AUTOMOTORES S.A. atento a que no cumplen con especificaciones requeridas en las fichas de especificaciones técnicas del Pliego



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

de Bases y Condiciones particulares.

Que posteriormente se procedió a solicitar mejoras de ofertas a las empresa VOLANT S.A. y SEPRIO S.A., obteniendo como resultado de ello lo descripto en Acta de Mejora de Precios de fecha 10-12-2024.

Que además ha sido analizada por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente.

Que según lo manifestado precedentemente y atento a lo dispuesto en la Cláusula N° 6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10 – inc.i - art.139 del Decreto N° 1104/16 Reglamentario de la Ley N° 12.510, surge que corresponde adjudicar a: VOLANT S.A. por la suma (precio mejorado) de \$ 40.167.900,72 por cumplir formal y técnicamente y ser su precio razonable acorde a los valores de mercado y a los conceptos expresados anteriormente.

Que se informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2024, Programa 20-0-0-1, Inciso 4 - Partida Principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que oportunamente se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 1219/24 y su modificatorio N° 1398/24.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes dependiente de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Administración del SPPDP.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Desestimar la oferta presentada por ESCOBAR AUTOMOTORES S.A atento a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2: Adjudicar - Renglón 1 - la *Adquisición de un (1) vehículo 0 km tipo SUV con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, según las especificaciones detalladas*



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

en los Anexos adjuntos”, por un monto total mejorado de \$ 40.167.900,72 (pesos cuarenta millones ciento sesenta y siete mil novecientos con setenta y dos centavos) a quien se indica a continuación:

a) VOLANT S.A. - CUIT: 30-71797454-5

RENG./ ITEM	CANT	DETALLE	PRECIO UNITA- RIO	PRECIO TO- TAL
1	1	Unidades 0 km. tipo SUV	\$ 40.167.900,72	\$ 40.167.900,72
TOTAL ADJUDICADO MEJORADO			\$ 40.167.900,72	

ARTÍCULO 3: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116 - primera parte - de la Ley N° 12.510.

ARTÍCULO 4: Imputar la erogación al Presupuesto año 2024 - de la Subjurisdicción 8 - SAF 1 - Programa 20-0-0-1, Fuente de financiamiento 111, Inciso 4 - Partida Principal 3, Finalidad 1 - Función 2 - Ubicación Geográfica 82-63-306 la suma de \$ \$ 40.167.900,72.

ARTÍCULO 5: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes adquiridos.

ARTÍCULO 6: Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL**

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C